

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL
ACTA No. 2 de 2021
SESIÓN No. 30 - (VIRTUAL) ¹

FECHA: 5 de febrero de 2021

HORA: 14:00 a 16:00 horas

LUGAR: meet.google.com/axd-oigu-fmx

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nathaly Milena Torregroza Vargas	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial-OSV	Secretaría Distrital de Movilidad SDM	X		Presidente delegada
Néstor Daniel García Colorado	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno SDG		X	Delegado
José Octavio López	Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres (E)	Secretaría Distrital de Salud SDS	X		Delegado
Juan Carlos Abreo	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	Secretaría Distrital de Planeación SDP	X		Delegado
Ricardo Córdoba Rojas	Asesor del Despacho	Secretaría Distrital de Hacienda SDH	X		Delegado
Iván Osejo Villamil	Director de Bienestar	Secretaría de Educación del Distrito SED	X		Delegado

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Nathaly Milena Torregroza Vargas	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	Secretaría Distrital de Movilidad SDM

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Coronel Héctor Giovany González Ríos	Jefe Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	Policía Metropolitana de Bogotá- Seccional de Tránsito y Transporte	X		Delegado
Claudia Yolanda Molina	Jefe Área de Recreación	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD	X		Delegada
Jesús David Acero Mora	Asesor - STRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD	X		Delegado
Jorge Andrés Fierro	Subdirector para Manejo de Emergencias y Desastres	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER		X	Delegado
Carlos Gutiérrez Luque	Director Técnico de Seguridad (E)	Transmilenio S.A.	X		Delegado
María Constanza García Alicastro	Directora Técnica de Proyectos	Instituto de Desarrollo Urbano IDU		X	Delegada
Pablo Emilio Muñoz Puentes	Asesor del Despacho	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UMV	X		Delegado principal

¹ Si una sesión ordinaria requiere ser reprogramada, sigue siendo una sesión ordinaria, siempre que se realice dentro del periodo de tiempo programado. Las sesiones extraordinarias son las requeridas para tratar temas cuya urgencia e importancia impiden esperar hasta la próxima sesión.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Cristian Felipe Laiton Vargas	Apoyo gerencia de intervención	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UMV	X		Apoyo y Suplente
Victor Manuel Infante Reyes	Apoyo gerencia de intervención	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UMV	X		Apoyo y Suplente
Eduardo González Mora	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura	Terminal de Transporte S.A	X		Delegado

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Andrea Rojas Galvis	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	X		Apoyo del Delegado
Fabian Ricardo Guevara Gómez	Profesional Universitario	IDIGER	X		Apoyo del Delegado
Milciades Romero Tautiva	Profesional SIG	Instituto de Desarrollo Urbano	X		Apoyo del Delegado
Alexander Ontibón rojas	Contratista	Secretaría de Educación del Distrito	X		Apoyo del Delegado
Olga Patricia Numpaque Gutiérrez	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Apoyo del Delegado
Nicolas Franco Guijarro	Director de Seguridad Operacional	Terminal de Transporte S.A.	X		Apoyo del Delegado
Ivonne Janeth Velásquez Hernández	Profesional	Secretaría de Planeación Distrital	X		Apoyo del Delegado
IT Richard Edison Mejia Silva	Jefe Unidad de Prevención Vial	Policía de Tránsito	X		Apoyo del Delegado
Diana Marcela Robayo	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Apoyo del Delegado
Teniente Coronel Diego Edixon Mora Muñoz	Jefe Unidad Tránsito y Transporte de Bogotá	Seccional Tránsito y Transporte de Bogotá	X		Apoyo del Delegado
Hernán Camilo Delgadillo	Contratista	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Apoyo del Delegado
Ángela Johana Pedraza González	Contratista	Instituto de Desarrollo Urbano	X		Apoyo del Delegado
Manuel Salgado	Director de Servicio al Transportador	Terminal de Transporte S.A.	X		Apoyo del Delegado
Martín Salamanca	Profesional Especializado	Transmilenio S.A.	X		Apoyo del Delegado
Jeisson Fabian Téllez	Contratista	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Apoyo del Delegado
María Cristina González Galindo	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Apoyo del Delegado
Marleny Torres Pérez	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Apoyo del Delegado

La citación a la sesión ordinaria No. 30 (Virtual), se realizó mediante convocatoria por correo electrónico del 28 de enero de 2021 a los integrantes, delegados e invitados permanentes de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV), informando el link de acceso, enlace del formulario y orden del día propuesto. Así mismo, se realizó agendamiento mediante calendario Google.

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto en la invitación de la sesión No.30 (Virtual) es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento compromisos

4. Desarrollo de la Sesión No. 30
 - 4.1. Balance de Siniestralidad
 - 4.2. Balance Plan Distrital de Seguridad Vial
 - 4.4. Validación del Plan de Acción 2021 del PDSV
 - 4.5. Fijación agenda anual CISV
5. Conclusiones-Toma de decisiones
6. Varios
7. Compromisos

DESARROLLO:

Siendo las 14:05 horas del día viernes 5 de febrero de 2021 a través de Google Meet meet.google.com/axd-oigu-fmy, la ingeniera Nathaly Milena Torregroza Vargas, Jefe de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad, en calidad de Presidente Delegada de la CISV (Resolución de la SDM No. 71 de 2020) y Secretaría Técnica de la misma, inicia la Sesión No. 30 (Virtual) brindando un saludo y agradecimiento a todos por su asistencia. Hace referencia a que desde el pasado 25 de enero de 2021 asumió el cargo, siendo su prioridad, continuar trabajando por la seguridad vial de los diferentes usuarios de la ciudad, bajo coordinación y apoyo de las entidades que conforman la instancia, para seguir salvando vidas en las vías.

La Ingeniera Marleny Torres Pérez, funcionaria de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad, solicita registro para verificar el quórum aprobatorio de los integrantes, invitados permanentes, o sus delegados que se encontraban presentes, prosigue con la lectura de los aspectos a tener en cuenta que se encuentran descritos en la presentación anexa y da lectura a la agenda de la sesión.

1. Verificación del quórum.

A las 14:15 am, se hace llamado a lista de los delegados de integrantes e invitados permanentes y se verifica el registro de algunos delegados y profesionales de apoyo de entidades que conforman la Comisión, por tal motivo se recomienda el diligenciamiento del formulario cuyo link fue remitido a través de la invitación de convocatoria y recordado a través del chat.

Por parte de la Secretaría Distrital de Salud, el Dr. José Octavio López, se presenta e informa que se encuentra como Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres Encargado.

Siendo las 14:25 horas se confirma quórum decisorio, según el registro y conformación de la lista de asistencia, la cual forma parte de los anexos integrales de esta acta.

2. Aprobación del orden del día.

Para el orden del día remitido en la invitación no se presentó observación. Sin embargo, se realiza ajuste a la numeración consecutiva del numeral 4, quedando en firme el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento compromisos
4. Desarrollo de la Sesión No. 30
 - 4.1. Balance de Siniestralidad
 - 4.2. Balance Plan Distrital de Seguridad Vial
 - 4.3. Validación del Plan de Acción 2021 del PDSV
 - 4.4. Fijación agenda anual CISV
5. Conclusiones-Toma de decisiones
6. Varios
7. Compromisos

3. Seguimiento compromisos

Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 28 (virtual) específicamente lo pertinente al Plan de Acción 2021 del PDSV, y los compromisos de la sesión No. 29 – Extraordinaria (virtual).

Compromisos de la sesión No. 28 (virtual)

Compromisos		Nombre Responsable	Entidad	Observaciones
2	Remitir Reporte de Seguimiento al PDSV, del Cuarto Trimestre de 2020, adjuntando las evidencias en carpetas identificadas con el número de la acción concreta del PDSV y Plan de Acción del año 2021 respecto al PDSV.	Integrantes e invitados de la CISV	SDS, SDG, SDP, SED, SDH, IDRD, IDIGER, TMSA, TERMINAL, IDU, UAERMV.	Conforme al consolidado a cargo de la OSV-SDM para el 13 de enero de 2021 se contaba con Plan de Acción 2021 – PDSV de UMV, SED, SDS e IDIGER. Esto atendiendo al correo recordando el compromiso, del 17 de diciembre de 2020 desde cdiaz@movilidadbogota.gov.co
3	Consolidación y solicitud de precisiones y complementos del compromiso del numeral anterior.	Oficina de Seguridad Vial	SDM	La Oficina de Seguridad Vial de la SDM remitió la consolidación y solicitud de precisiones y complementos mediante correo electrónico a toda la CISV el 13 de enero de 2021.

**Resolución 753 de octubre 21 de 2020: Cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) la información deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes de enero de la siguiente vigencia en la sección de “Transparencia y acceso a la Información Pública”*

Compromisos Sesión No. 29 (virtual)

Compromisos		Nombre Responsable	Entidad	Observaciones
1	Enviar a los asistentes acta y sus anexos de la sesión No. 29-Extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.	Oficina de Seguridad Vial	SDM	Acta y anexos, remitida el 22 de enero de 2021 mediante correo mtorres@movilidadbogota.gov.co
2	Enviar observaciones o aval del acta a la Oficina de Seguridad Vial de la SDM.	Integrantes e invitados de la CISV	SDS, SDG, SDP, SED, SDH, IDRD, IDIGER, TMSA, TERMINAL, IDU, UAERMV.	Se recibió aval de SDH e IDIGER mediante correo del 25 de enero de 2021, y no se presentaron observaciones por parte de las demás Entidades, por tal motivo, quedó en firme el acta remitida.
	Publicación del informe de gestión del IV Trimestre de 2020, y el acta (incluye anexos) de la sesión No. 29 - Extraordinaria.	Oficina de Seguridad Vial	SDM	Acta y anexos de la sesión No. 29-Extraordinaria, publicados el 28 de enero de 2021 en la página web de la SDM, link; https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion
	Sesión No. 30 de la CISV	Integrantes e invitados de la CISV	SDS, SDG, SDP, SED, SDH, IDRD, IDIGER, TMSA, TERMINAL, IDU, UAERMV	En cumplimiento al artículo 8 del Acuerdo No. 001 de 2019 – Reglamento Interno de la CISV que establece “La primera sesión ordinaria será en la última semana de enero o en la primera semana de febrero de cada anualidad...”, la sesión se convocó para el 5 de febrero de 2021

4. Desarrollo de la sesión No.30 (Virtual)

La ingeniera Marleny Torres Pérez, funcionaria de la Oficina de Seguridad Vial de la SDM, realiza lectura del numeral 4.1 y le otorga la palabra a la ingeniera Olga Patricia Numpaque Gutiérrez, funcionaria de la Oficina de Seguridad Vial de la SDM para su respectiva presentación.

4.1 Balance de Siniestralidad

El balance de siniestralidad corresponde a cifras preliminares del año 2020, respecto a:

- Datos generales, siniestralidad Bogotá 2020.
- Distribución horas y días de la semana, 2020. Periodo con registro de mayor siniestralidad de 4 a 8 p.m. con prevalencia los días viernes y sábado.
- Distribución horas del día, 2020. Según usuario vial, se identifican las horas con mayor registro de siniestralidad vial.
- Distribución días de la semana, 2020. Según usuario vial, se identifican los días de la semana con mayor registro de siniestralidad vial.
- Muertes 2020 (diciembre preliminar). 120 vidas salvadas frente al mismo periodo del año anterior, lo cual corresponde a un 24% de reducción.
- Muertes peatones 2020 (diciembre preliminar). 101 vidas salvadas entre enero y diciembre de 2020 frente al mismo periodo del año anterior, lo cual corresponde a un 43% de reducción.
- Muertes jóvenes 2020 (diciembre preliminar). 46 vidas salvadas entre enero y diciembre de 2020 frente al mismo periodo del año anterior, lo cual corresponde a un 26% de reducción.
- Muertes ciclistas 2020 (diciembre preliminar). 3 vidas salvadas entre enero y diciembre de 2020 frente al mismo periodo del año anterior, lo cual corresponde a un 4% de reducción.
- Muertes ocupantes de motocicleta 2020 (diciembre preliminar). 12 vidas salvadas entre enero y diciembre de 2020 frente al mismo periodo del año anterior, lo cual corresponde a un 7% de reducción.

Finalizada la presentación por parte de la Ing. Olga Numpaque funcionaria de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad, la ingeniera Nathaly Milena Torregroza Jefe de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad y quien preside la instancia, interviene y realiza el siguiente comentario: las cifras de siniestralidad vial por actor han indicado una reducción considerable en 2020, sin embargo deben considerarse que con ocasión de las restricciones que se dieron en la movilidad a causa de la pandemia ligada al COVID-19, pudieron estar ligadas a la reducción en las actividades en la ciudad durante varios meses y contribuir de alguna manera en la menor exposición a siniestros viales. Por ello, para el 2021 se tiene un reto enorme debido a que poco a poco la ciudad retorna a la normalidad, generando alertas muy claras para trabajar de manera conjunta en estrategias tendientes a mejorar la seguridad vial, especialmente para los actores viales vulnerables.

La ingeniera Marleny Torres Pérez realiza lectura y presentación del siguiente numeral, conforme el orden del día.

4.2 Balance Plan Distrital de Seguridad Vial

Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026

El Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2017-2026, se encuentra estructurado en 5 Ejes, 28 Programas y 81 Acciones, y su implementación, ha presentado el siguiente avance a corte 31 de diciembre de 2020:

- Eje 1 Institucionalidad y gestión de la Seguridad Vial: cuenta con 7 programas y 23 acciones concretas, de las cuales, 1 se encuentra cumplida, 3 cumplidas con seguimiento, 17 en ejecución, y 2 en planeación.
- Eje 2 Actores de la vía, comunicación y cultura vial: cuenta con 4 programas y 11 acciones concretas que se encuentran en ejecución.
- Eje 3 Víctimas: cuenta con 7 programas y 15 acciones, de las cuales, 3 se encuentran cumplidas con seguimiento, 10 en ejecución, y 2 por programar.
- Eje 4 Infraestructura Segura: cuenta con 6 programas y 19 acciones de las cuales 5 se encuentran cumplidas con seguimiento y 14 en ejecución.
- Eje 5 Control para la seguridad vial, tecnología y vehículos: cuenta con 4 programas y 13 acciones, de las cuales 3 se encuentran cumplidas con seguimiento y 10 en ejecución.

A continuación, se hace relación de las acciones que se encuentran en planeación y por programar:

Acciones en planeación

1.3.5 “Generar un acuerdo con los organismos de salud para conocer y utilizar la información estadística de las víctimas en accidentes de tránsito (siniestros viales)”, la cual requiere coordinación y apoyo entre SDS y SDM

1.4.1 “Incluir en el Manual Distrital de Espacio Público criterios de seguridad vial que garantice una infraestructura segura”, a cargo de SDP, y con apoyo de SDM

Acciones por programar

3.3.2 “Analizar los antecedentes y revisar la viabilidad de reactivar el programa de médicos en motocicleta permitiendo tiempos menores de respuesta y de apoyo a las víctimas luego de la ocurrencia del accidente de tránsito (siniestro vial)”, a cargo de SDS.

3.6.1 Llevar a la práctica uno o más intercambios de experiencias de organismos de emergencia que atienden accidentes de tránsito (siniestros viales). A cargo de SDS

Posteriormente, se presenta resumen de actividades principales que se han desarrollado, por parte de la OSV con apoyo de otras dependencias de la SDM, y por parte de las demás entidades que conforman la CISV, las cuales podrán ser consultadas en detalle en el numeral 4.2 de la presentación anexa.

Una vez culminada la intervención por parte de la Ing. Marleny Torres Pérez, le es cedida la palabra al Ing. Hernán Delgadillo profesional de la Oficina de Seguridad Vial, a fin de presentar los logros, avances y retos del Plan Distrital de Seguridad Vial del Motociclista PDSVM a corte diciembre de 2020, los cuales se resumen y relacionan a continuación:

Plan Distrital de Seguridad Vial del Motociclista 2017 - 2026

Logros del PDSVM

Con la implementación del PDSVM, se ha logrado tres años consecutivos con tendencia a la reducción en el número de motociclistas fallecidos en siniestros viales.

Avance Implementación PDSVM y Meta PDD 2020-2023

El PDSVM ha presentado avance en cada uno de sus ejes así.

- Eje 1 Institucionalidad y gestión de la seguridad vial: cuenta con 12 acciones, de las cuales 7 se encuentran en implementación, 2 en implementación parcial y 3 pendientes por ejecutar.
- Eje 2 Actores de la vía, comunicación y cultura vial: cuenta con 9 acciones, de las cuales 8 se encuentran en implementación y 1 pendiente por ejecutar.
- Eje 3 Infraestructura segura: cuenta con 8 acciones, de las cuales 5 se encuentran en implementación, 2 en implementación parcial y 1 pendiente por ejecutar.
- Eje 4 Controles para la seguridad vial, tecnología y vehículos: cuenta con 6 acciones, de las cuales 4 se encuentran en implementación, 1 en implementación parcial y 1 pendiente por ejecutar.

Entre las actividades adelantadas, para la implementación de algunas de las acciones establecidas en el PDSVM se resaltan las siguientes:

- Mesas de seguimiento del PDSV motociclista.
- Reconocimiento de empresas responsables con la seguridad vial de sus motociclistas.
- + 26.000 motociclistas sensibilizados en vía
- + 3.400 motociclistas capacitados en empresas
- 16 jornadas locales de seguridad vial para motociclistas
- Celebración de 2 ediciones del mes de los motociclistas
- Cursos Teórico-Práctico en Conducción donde se formaron 2.900 motociclistas
- Curso exclusivo para motociclistas infractores en el SUPERCADDE de Fontibón
- Generación contenido audiovisual para motociclistas
- Creación de un Curso virtual gratuito para Motociclista
- Implementación de aplicativo IDU para el reporte de huecos
- Con Secretaria Distrital de Salud, se han capacitado motociclistas como primer respondiente

Retos

Se hace un llamado para que todas las entidades que conforman la Comisión, puedan identificar dentro de la gestión en desarrollo o planeación institucional actividades que vienen aportando o puedan representar aporte en la implementación de las acciones contempladas en el PDSVM para que se incorpore en su Plan de Acción y se registre en Reportes de Seguimiento Trimestral, así mismo se convocará para revisar los avances y definir estrategias conforme a las competencias ligadas a dichas acciones.

A continuación, se listan las Acciones del PDSVM que requieren la coordinación de esfuerzos de las entidades de la CISV para impulsar su implementación acorde a las metas establecidas.

Acciones que no han tenido avance importante en su implementación:

- ❖ Estructurar y definir las condiciones para regular el estacionamiento en vía de motocicletas.

- ❖ Instar como Autoridad de tránsito Distrital, para que las entidades distritales presenten e implementen Planes Estratégicos de Seguridad Vial ejemplares en los componentes de vehículos seguros: motocicletas.

Para esta acción se resalta que la SDM cuenta con un grupo exclusivo de Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV), presto a asesorar y acompañar a empresas del sector público y privado en la formulación del PESV.

- ❖ Instar a la autoridad competente para la limpieza periódica de elementos deslizantes en la malla vial por grasas o elementos generadores de riesgo.
- ❖ Analizar la viabilidad de implementar nuevos componentes de Infraestructura y señalización, tanto en proyectos en fases de diseño como en infraestructura en operación para mejorar la seguridad vial en la circulación de motociclistas
- ❖ Promover la adopción de tecnologías de alerta o de disminución de impactos por puntos ciegos en camiones y autobuses.

Para esta última acción, se menciona que, aunque Transmilenio S.A. ha venido revisando el tema para las nuevas flotas, este se encuentra sujeto a la tecnología de esa industria, sin embargo, se ha trabajado de manera conjunta en estrategias y campañas implementadas en diferentes lugares de la ciudad, y que le apuntan a disminuir el impacto por puntos ciegos.

Acciones que no se han implementado:

- Desarrollar una estrategia conjunta, con la Secretaría de Educación del Distrito, de control a los programas de formación de motociclistas ofrecidos por los Centros de Enseñanza Automovilística.

Para esta acción, se debe trabajar en conjunto con la Secretaría de Educación del Distrito y por ello, se solicita al delegado de SED ante la Comisión, que tome nota para su desarrollo la definición de actividades y alcance en torno al control a los programas de formación de motociclistas ofrecidos por los Centros de Enseñanza Automovilística.

- Incorporar nuevos materiales o tecnologías para la demarcación dentro de los ítems de señalización y revisar las técnicas para hacer antideslizantes las demarcaciones existentes que garanticen la seguridad del motociclista.

La implementación de la acción se encuentra sujeta al desarrollo de nuevas tecnologías y revisión de técnicas para la demarcación vial.

- Desarrollar una investigación de impacto económico y en seguridad vial derivado de la inmovilización de motocicletas
- Desarrollar una investigación sobre las implicaciones económicas para los motociclistas involucrados en accidentes de tránsito (siniestros viales).
- Promover el uso de distintivos para los motociclistas nuevos.
- Instar para que los estacionamientos atiendan la demanda de parqueaderos para motocicletas, incentivando el no estacionamiento en el espacio público o en zonas prohibidas.

Finalizada la presentación por parte del Ing. Hernán Delgadillo, profesional de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad, la ingeniera Marleny Torres Pérez, funcionaria de la Oficina de Seguridad Vial de la SDM expone el siguiente numeral.

4.3. Validación del Plan de Acción 2021 del PDSV

La consolidación del Plan de Acción 2021 del PDSV, se da a partir de las actividades propuestas por las diferentes dependencias de la SDM y las entidades de la Comisión en cumplimiento de sus competencias y acorde al compromiso fijado en la sesión No. 28 del 13 de noviembre de 2020.

La jefe de la Oficina de Seguridad Vial de la SDM remitió correo el 17 de diciembre de 2020, recordando a todos los compromisos fijados y basado en la información remitida a la Oficina de Seguridad Vial de la SDM, se consolidó y solicitó ajustes y complementos en aquellas propuestas que requerían interacción entre dependencias o entidades, detalle que se manejó a través de correos institucionales y mesas de trabajo virtuales hasta lograr la versión que fue compartida en el archivo dispuesto para consulta en el Drive para revisión final y con miras a su aval.

Como resultado de la consolidación se concretan los aportes de parte de cada entidad, los cuales se resumen en el siguiente cuadro.

Resultados Plan de Acción 2021 – PDSV (Otras Entidades CISV – corte 20210205 14:00)

ENTIDAD	REPORTE DE ACTIVIDADES POR ACCIÓN
SDH	1.3.6 1.6.1 Actividades no contempladas para la vigencia.
SED	1.2.3, 2.3.3, 3.5.2, 4.6.1, 4.6.2, 5.4.3
SDS	1.1.1, 1.3.5, 1.3.6, 1.6.1, 2.1.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.2.2, 3.3.1, 3.3.2, 3.4.1, 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.6.1, 5.4.2
SDG	3.2.2 y 3.7.1 Actividades que serán revisadas para su posible inclusión a futuro.
SDP	1.4.1
IDU	4.2.4, 4.3.2, 4.4.1, 4.4.2, 4.5.1 4.2.3 Actividades que serán revisadas para su posible inclusión a futuro en función a la revisión por parte de varias dependencias en SDM..
UMV	4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.4.1, 4.4.2, 4.5.2 4.11 Actividades no contempladas para la vigencia.
IDRD	2.3.1 y 2.3.4
IDIGER	3.5.1 2.3.1, 2.3.4 y 3.5.4 Actividades no contempladas para la vigencia.
TRANSMILENIO	2.3.2, 5.1.1 3.4.1, 3.5.3, 4.3.3, 4.3.4 Acciones que serán revisadas para su posible inclusión a futuro.
TERMINAL	3.5.1, 5.1.1, 5.1.3, 5.1.4, 5.4.2 Actividades en revisión por cambio en directivos.

Durante la presentación de los resultados de la consolidación del Plan de Acción 2021-PDSV, luego de verificar con todas las Entidades respecto a sus observaciones, precisiones o preguntas, no se recibieron objeciones. Sin embargo, al finalizar la lectura del cuadro resumen y explicación correspondiente, el Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura de la Terminal de Transporte S.A. Dr. Eduardo González Mora, en calidad de delegado ante la Comisión, interviene precisando que para el Plan de Acción 2021- PDSV, hicieron revisión de las acciones a cargo y su primera propuesta es continuar con las actividades que se vienen desarrollando desde el año 2020, sujeta a posibles actualizaciones.

Por lo anterior, la Ing. María Cristina González Galindo funcionaria de la Oficina de Seguridad Vial de la SDM presenta el archivo Excel compartido en DRIVE, con el consolidado del Plan de Acción 2021-PDSV haciendo referencia que para las acciones que tenían pendientes por definir, se plantean algunas posibles actividades que para el caso de la Terminal de Transporte S.A., contemplan la continuidad del Plan de Acción 2020, sin embargo, se reitera que es decisión de la Terminal determinar las actividades que está en posibilidad de ejecutar y que deben coincidir con las evidencias que se reporten trimestralmente.

Se reitera que la consolidación de los reportes trimestrales debe hacerse durante los primeros cinco días de cada periodo, a fin de cumplir con publicación de documentos en los plazos establecidos en la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General.

El Dr. Eduardo González Mora, solicita colaboración a la OSV de SDM para que quede incluida la propuesta a presentar por parte de la Terminal de Transporte S.A., en la consolidación del Plan de Acción 2021-PDSV que hará parte de los soportes de esta sesión.

Posterior a la intervención realizada por la Ing. María Cristina González Galindo funcionaria de la Oficina de Seguridad Vial de la SDM, Marcela Robayo profesional de apoyo del delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesta que la Entidad se encuentra muy interesada en definir y concertar las actividades del Plan de Acción 2021-PDSV, teniendo en cuenta la necesidad de aclaraciones frente a la propuesta remitida por la SDM.

Considerando lo anterior, las ingenieras María Cristina González Galindo y Marleny Torres Pérez funcionarias de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad, con aval de la ingeniera Nathaly Milena Torregroza Jefe de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad y quien preside la instancia, manifiestan la disposición, frente a los requerimientos presentados por parte de La Terminal de Transporte S.A. y la Secretaría Distrital de Gobierno, a fin de poder realizar de manera inmediata mesas de trabajo a través del meet y/o atender pronta comunicación por parte de los interesados, para dar por

validado y consolidado el Plan de Acción 2021 - PDSV.

Como conclusión se indica a todas las Entidades que el Plan de Acción 2021-PDSV como instrumento de planeación puede ser ajustado a futuro en consideración a circunstancias particulares o eventualidades que así lo justifiquen y que deben ser informadas con oportunidad a la Presidente de la Comisión. De esta manera la versión del **Plan de Acción 2021-PDSV** que hará parte de esta sesión corresponde a las actualizaciones que se den hasta el momento de la aprobación y suscripción de la presente acta.

4.3 Fijación de la Agenda Anual

Cumpliendo con el artículo 8 del Acuerdo No. 001 de 2019 – Reglamento Interno de la CISV, que señala: “La primera sesión ordinaria será en la última semana de enero o en la primera semana de febrero de cada anualidad, en la cual se fijará la agenda anual, que deberá incluir las fechas para los reportes trimestrales pertinentes al seguimiento del PDSV, que deberán corresponder a los cortes de marzo, junio, septiembre y diciembre, (...)”, para esta sesión, la primera ordinaria del año 2021 se fija la agenda anual así:

REPORTE TRIMESTRAL - ENTIDADES

- Primer Trimestre: 5 de abril de 2021
- Segundo Trimestre: 5 de julio de 2021
- Tercer Trimestre: 5 de octubre de 2021
- Cuarto Trimestre: 5 de enero de 2022

CONSOLIDADO REPORTE TRIMESTRAL – OSV (SDM)

- Primer Trimestre: 9 de abril de 2021
- Segundo Trimestre: 9 de julio de 2021
- Tercer Trimestre: 8 de octubre de 2021
- Cuarto Trimestre: 11 de enero de 2022

PRÓXIMAS SESIONES

- 16 de abril de 2021
- 16 de julio de 2021
- 15 de octubre de 2021

ENTREGA DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 – PDSV - ENTIDADES

- 1 de diciembre de 2021



CONSOLIDACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2022 – PDSV - OSV (SDM)

- 10 de diciembre de 2021

PUBLICACIÓN INFORMES DE GESTIÓN (Cumplimiento Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General)

- Primer trimestre (enero, febrero y marzo) a más tardar el 30 de abril de 2021.
- Segundo trimestre (abril, mayo, junio) a más tardar el 30 de julio de 2021.
- Tercer trimestre (julio, agosto, septiembre) a más tardar 29 de octubre de 2021.
- Cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) a más tardar el 28 de enero de 2022.
- Informe de Gestión Anual antes del 31 de diciembre de 2021.

5. Conclusiones - Toma de decisiones:

	<p align="center">Aprobación Plan de Acción 2021</p>
<p>Síntesis: La Comisión validó el contenido del Plan de Acción 2021 -PDSV y se acuerda incluir en el consolidado, las actividades a definir por parte de Secretaría Distrital de Gobierno y La Terminal de Transporte S.A. siempre y cuando no impliquen compromisos adicionales de parte de otra entidad. La consolidación definitiva del Plan de Acción 2021-PDSV hace parte de los anexos del Acta de la sesión No. 30.</p>	
	<p align="center">Aprobación Agenda Anual CISV</p>
<p>Síntesis: La Comisión aprueba la agenda anual con las fechas establecidas para Reportes Trimestrales y sus consolidados, próximas sesiones, entrega Plan de Acción 2022 y su consolidado, y publicación de Informes de Gestión.</p>	

6. Varios

En temas varios, Alexander Ontibón profesional de apoyo de la Secretaría de Educación del Distrito solicita aclaración respecto al alcance que podría tener SED en el tema de escuelas de enseñanza, indicando que estas son potestad y habilitadas por parte del Ministerio de Transporte.

En atención a la consulta presentada, el Ingeniero Hernán Delgadillo profesional de la Oficina de Seguridad Vial especifica que las Secretarías de Educación hacen un trabajo de revisión de los programas de los Centros de Enseñanza en su jurisdicción, y si bien los Centros de Enseñanza son aprobados por el Ministerio de Transporte, el tema de formación cuenta con aval del Ministerio de Educación. Por tal motivo, para establecer el alcance de la SED en este aspecto, es necesaria una reunión conjunta para revisar y adelantar posibles estrategias o como alternativa lograr acercamientos con el gobierno nacional, y de alguna manera plantear esta acción. Ante la respuesta recibida, Alexander Ontibón señala que queda atento a la reunión que se le sea convocada a la SED en relación con el tema.

Por otra parte, la Ing. María Cristina González de la Oficina de Seguridad Vial informa a los integrantes de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial que el proyecto modificadorio del Decreto 185 de 2012, mediante el cual se crea la CISV que venía en trámite desde el primer trimestre de 2020 fue objeto de nuevas observaciones de parte de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, en consecuencia se está en proceso de incorporar nuevos ajustes y en próximas sesiones tanto de la Comisión como de las Mesas de Trabajo se socializarán las nuevas versiones de Proyecto de Decreto y Exposición de Motivos.

Adicionalmente, se informa que de parte de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos han manifestado su interés de aportar a las acciones del PDSV y que se estudie su posible inclusión en la CISV, tema que será tratado en futuras reuniones y cuyos resultados se socializarán en próximas sesiones.

Para este fin se solicita la mayor colaboración para su activa participación en la revisión y retroalimentación así como en los ejercicios de socialización con las entidades que se considere se integren a la Comisión con el fin de evitar nuevos re-procesos como el acontecido con las observaciones extemporáneas recibidas de parte de la Secretaría de Educación mediante su Memorando I 2020-67895 de septiembre 30 de 2020 -respuesta radicado I-2020-60060 de 2020 conocido en la SDM en noviembre de 2020.

7. Compromisos

Producto de la sesión No. 30 (Virtual) de la CISV, se fijan los siguientes compromisos.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Enviar a los asistentes la presentación, acta y listado de asistencia de la sesión No. 30 de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial..	Oficina de Seguridad Vial	SDM	Febrero de 2021.
2 Remitir Reporte de Seguimiento al PDSV, del Primer Trimestre de 2021, adjuntando las evidencias en carpetas identificadas con el número de la acción concreta del PDSV.	Integrantes e invitados de la CISV	SDS,SDG,SDP,SED,SDH,IDRD, DIGER, TMSA, TERMINAL, IDU, UAERMV.	A más tardar el 5 de abril de 2021*.
3 Consolidación y solicitud de precisiones y complementos del compromiso del numeral anterior.	Oficina de Seguridad Vial	SDM	9 de abril de 2021
4 Sesión No. 31 de la CISV	Integrantes e invitados de la CISV	SDS,SDG,SDP,SED,SDH,IDRD, DIGER, TMSA, TERMINAL, IDU, UAERMV, SDM	Viernes 16 de abril de 2021

*Resolución 753 de octubre 21 de 2020: deberá publicarse en la sección de “Transparencia y acceso a la Información Pública” el último día hábil del mes siguiente una vez termine el trimestre.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: viernes 16 de abril de 2021 - Google Meets, por confirmar hora según convocatoria.

En constancia se firman,


PRESIDENTE (Delegada)


SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos:

Correo convocatoria sesión No. 30, del 28 de enero de 2021
Lista de Asistencia Sesión No. 30
Presentación Sesión No. 30
Plan de Acción 2021-PDSV v.20210222

Proyectó: María Cristina González Galindo-OSV-SDM
Marleny Torres Pérez -OSV-SDM

Revisó: Demás asistentes a la Sesión No. 30 (Virtual)- CISV (ver lista de asistencia)